

GOBIERNO REGIONAL PIURA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 014

-2019/GOB-REG. PIURA- DRTyC-DR

Piura, 2019

VISTO:

El INFORME Nº 005-2019/GRP-440010-440013-440013.02, de fecha 10 de Enero 2019, MEMORANDO Nº 017-2019/GRP-440000-440010-440012, de fecha 30 de Enero 2019, INFORME Nº 049-2019-GRP-440010-440013-440013.03, de fecha 30 de Enero de 2019, INFORME Nº 043-2019-GRP-440010-440013-440013.02, de fecha 31 de Enero de 2019, MEMORANDO Nº 037-2019/GRP-440010-440013, de fecha 31 de Enero de 2019 y demás actuados en un total de VEINTI CUATRO (24) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, siendo su misión la de organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, teniendo en la direcciones regionales, las entidades competentes para el logro de sus fines; es por ello que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, tiene relación administrativa y funcional con el Gobierno Regional de Piura;

Que, mediante Ley N° 30225, se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Legislativo N° 1444; y con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se aprobó su Reglamento, los cuales constituyen los cuerpos normativos que contienen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público, en los procesos de contrataciones de bienes, servicio u obras, así como regula las obligaciones y derechos que se deriven de los mismos;

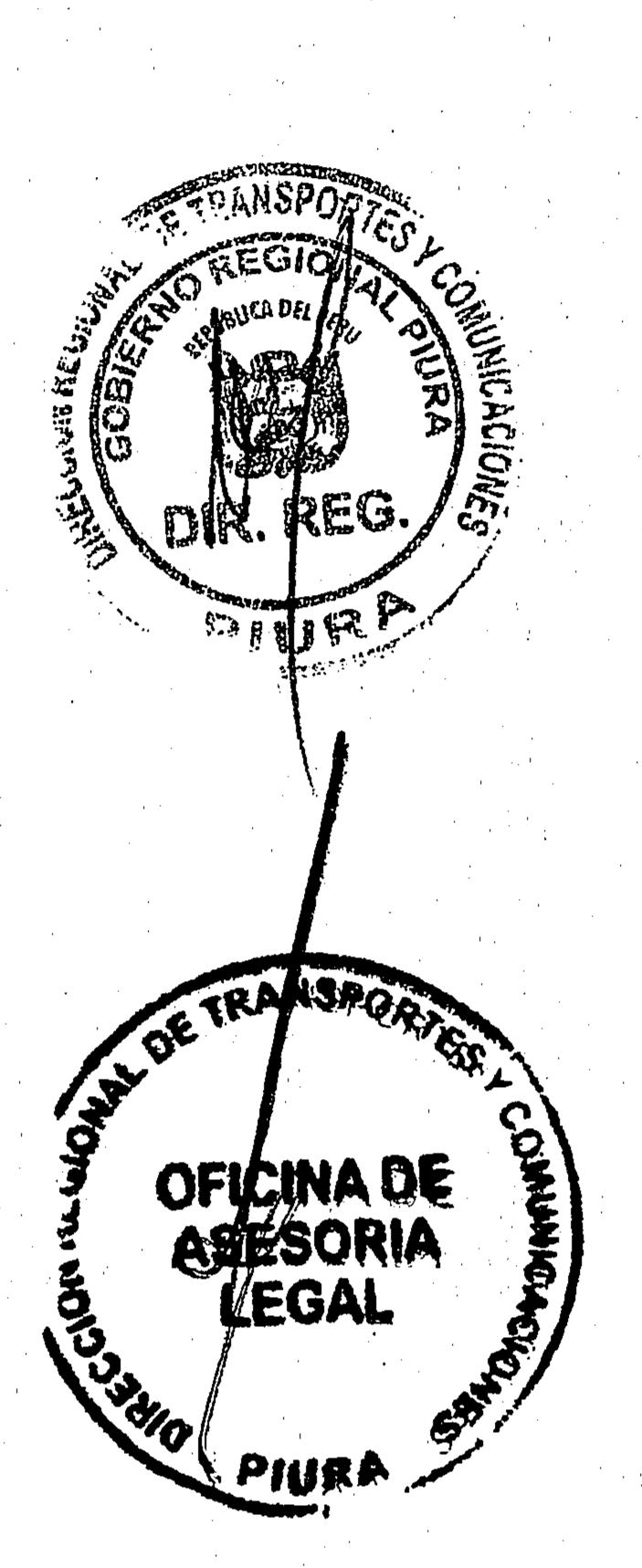
Que, con Memorando N° 017-2019/GRP-440000-440010-440012 de fecha 30 de enero de 2019, emitida por el Jefe de Planificación y Presupuesto de la entidad, emite la Certificación Presupuestal para llevar a cabo el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA "Adquisición de Uniformes para el Personal Administrativo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura";

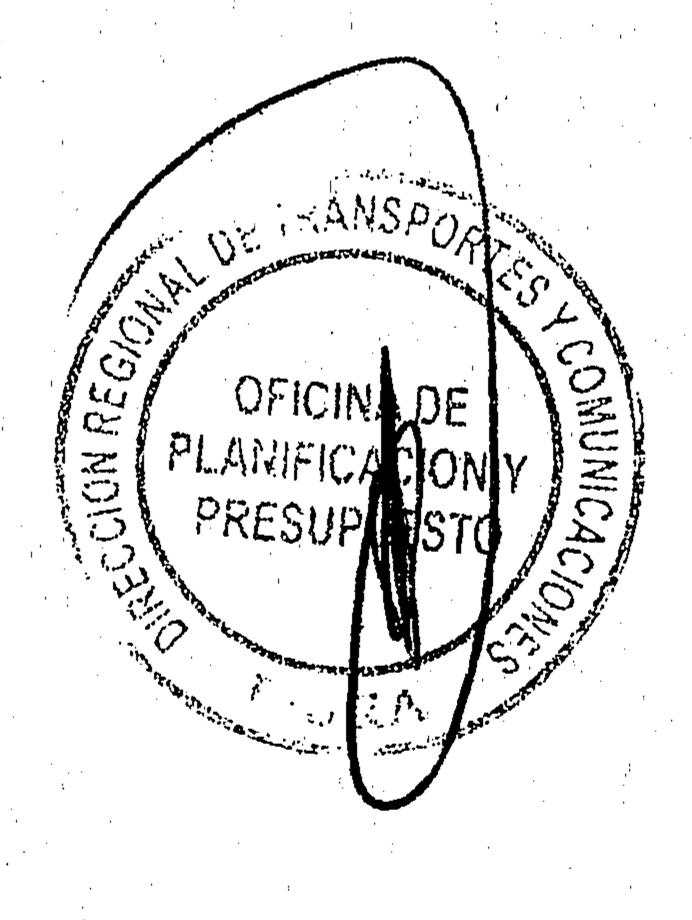
Que, mediante INFORME N° 005-2019/GRP-440010-440013-44013.2 de fecha 10 de enero de 2019, emitido por el responsable del Equipo de Trabajo de Personal de la entidad al jefe de la Oficina de Administración, indicando en su asunto requerimiento de Uniforme para el personal de la Transportes y Comunicaciones Piura;

Que, mediante Memorando N°037-2019/GRP-440010-440013 de fecha 31 de enero de 2019, emitido por el Jefe de la Oficina de Administración de la Entidad al Encargado de Equipo de Trabajo Abastecimientos y Servicios Auxiliares, alcanzando los Términos de Referencia para la "Adquisición de Uniformes para el Personal Administrativo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura" y proseguir con el trámite correspondiente por corresponder;

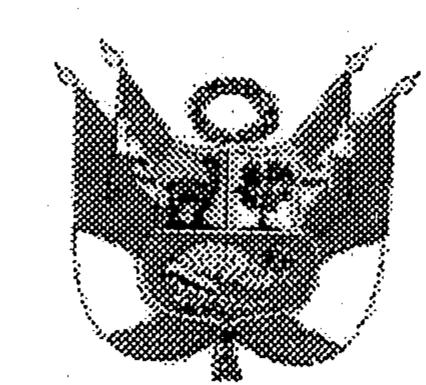
Que, mediante Informe N° 133-2019/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 27de febrero de 2019, el encargado del Equipo de Trabajo Abastecimientos y Servicios Auxiliares, remite a la Oficina de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección que se encargara del Procedimiento de Selección denominado "Adquisición de Uniformes para el Personal Administrativo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura";

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, modificado por Decreto Legislativo N° 1444 y con Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y, estando a lo informado por los documentos del Visto y con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura;









GOBIERNO REGIONAL PIURA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 0 14

-2019/GOB-REG. PIURA- DRTyC-DR

Piura, 2019

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho, mediante Ordenanza Regional N° 348-20106/GRP-CR de fecha 01 de abril de 2016 y las facultades otorgadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2016-GOBIERNO REGIONAL PIURA de fecha 05 de enero de 2016 y Duodécima disposición transitoria de la Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Selección que se encargara del Procedimiento para la Contratación de la; Adquisición de Uniformes para el Personal Administrativo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES	CARGO
DONATO ALEJANDRO GARCIA RODRIGUEZ	PRESIDENTE
OSCAR CASTILLO SOJO	PRIMER MIEMBRO
JOSE GARCIA MORAN	SEGUNDO MIEMBRO



MIEMBROS SUPLENTES	CARGO
GLADYS ANGELICA ECHEVARRIA DE GARCIA	PRESIDENTE
MARCO ANTONIO PALACIOS GUTIERREZ	PRIMER MIEMBRO
GIOVANNI TAVARA SERRATO	SEGUNDO MIEMBRO

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER que los miembros del Comité de Selección designados en el Articulo precedente, son solidariamente responsables y responden ante cualquier irregularidad en aplicación a lo establecido en el Artículos 46° de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, modificado por Decreto Legislativo N° 1444 y con Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE a los miembros que conforman el cornité de Selección designados en el Artículo Primero de la presente Resolución, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Legal y Equipo de Trabajo Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Dirección regional de Transportes y Comunicaciones Piura;

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral Regional y sus anexos de ser el caso, en el portal web de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura.

OFICHIA DE LES ADMINISTRACION DE PIURA

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Iny José Humberto Chavez Castil
DIRECTOR REGIONAL

GUBIERNO REGIONAL PIURA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA